RESOLUCIÓN N° 2892/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 DE CONSTRUCCIÓN DE 2 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ ID N° 368378 .-

Villarrica, 19 de Agosto 2019.-

VISTO: La necesidad de ejecutar que mejoren las condiciones de vida de los pobladores del departamento, y

CONSIDERANDO: Que, es atribución del Gobernador autorizar los llamados a Licitación Pública Nacional y aprobar el pliego de bases y condiciones según el art. 20 de la ley 2051/03 de contrataciones pubicas y el art. 33 del decreto reglamentario 21909/03 de la misma ley, y

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ
RESUELVE

1- **AUTORIZAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas de Construcción de 2 Unidades de Salud Familiar en el Departamento de Guairá ID N° 368378;
2- **APROBAR** el pliego de bases y condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas Construcción de 2 Unidades de Salud Familiar en el Departamento de Guairá ID N° 368378;
3- **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.-

Lic. AMILCAR A. FERNÁNDEZ P.
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

DR. JUAN CARLOS VERA BÁEZ
GOBERNADOR DE GUAIRÁ